

“LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO SELECCIONAR, AL O A LOS PARTICIPANTES GANADORES CON QUIENES LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CELEBRARÁ EL O LOS CONTRATOS DE USO Y APROVECHAMIENTO ACCESORIO Y TEMPORAL DE UN PAR DE HILOS DE FIBRA ÓPTICA OSCURA DE SU RED, PARA CADA UNA DE LAS RUTAS QUE ADELANTE SE DESCRIBEN, CON UNA VIGENCIA DE VEINTE AÑOS PRORROGABLE. EN CONSECUENCIA, EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, PARA PRESTAR POR SÍ, O POR MEDIO DE TERCEROS, LOS SERVICIOS AUTORIZADOS EN LAS MISMAS.”

México, Distrito Federal, siendo las 8:00 horas del día 14 de mayo de 2010, se reunieron en la Sala Gustavo Petriccioli de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicado en Av. Insurgentes Sur número 1971, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, los Servidores Públicos, el representante del Testigo Social y el fedatario público con el objeto de levantar el acta respecto de la Entrega de Constancias de Participación y Constancias de No Participación a los Interesados en la Licitación, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 10.2.2., 10.3.3.1., 10.3.3.2., 10.3.3.4., 10.3.3.5. y 10.3.3.6. de las Bases.

La presente Acta se levanta con fundamento en los artículos 25, 26 apartado A, 27, 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 9, 11, 14, 16, 18, 25, 26, 36 fracciones I, II, III y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracciones VIII, X y XIV, 4, 5, 6, 7, fracciones I, II, XII y XIV, 8, 11 fracción II, 12, 24, 25, 26 y 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 1 fracciones I, II y VII, 2, 4, 5, 6 fracción XI, 9, 10, 13, 15, 116, 142 y 143 fracción XI de la Ley General de Bienes Nacionales; 1º, 2º fracciones I, IV y XX, 3º, 4º, 5º fracciones I, XI y XXIII, 6º fracciones I, X, XI, XII y XVII, 10 fracciones VIII, XI, XVI, XVIII, XXI y XXIV y 25 fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; el Convenio de Colaboración celebrado con fecha 16 de julio de 2009 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Federal de Electricidad; los numerales 3., 4., 10.2.2., 10.3.2.2., 10.3.3., 10.3.3.1., 10.3.3.2., 10.3.3.4., 10.3.3.5., 10.3.3.6. y 10.3.3.7., de las Bases y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

La presente acta es levantada por el C. Héctor Olavarría Tapia, en su carácter de Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, contando con la presencia del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal, de conformidad con el numeral 19.3 de las Bases, de los C.C. Fernando Ramírez Mireles y Carla María Crespo Benítez, en su carácter de representantes del Testigo Social, de conformidad con el numeral 19.2. de las Bases de Licitación y del C. José Antonio Aguilar Bueno, Director General Adjunto de Banca de Inversión de NAFIN en su carácter de asesor de la Licitación.

1.- Siendo las 8:00 horas del día 14 de mayo de 2010, se abrió la mesa de registro a los Interesados. Conforme al numeral 19.3 de las Bases, esta Secretaría solicitó la presencia del fedatario público Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal, a fin de que diera fe del presente acto de la Licitación, el cual firma la

presente acta, con independencia de la fe de hechos que para tal efecto se levante por dicho fedatario público. Copia de su identificación se agrega a la presente Acta.

2.- Conforme al numeral 19.2. de las Bases, el Testigo Social para la presente Licitación es Transparencia Mexicana, A.C., quien participó en este acto a través de los C.C. Fernando Ramírez Mireles quien participó al inicio de la presente y Carla María Crespo Benítez, quien participó al cierre de la presente.

3.- Conforme a los numerales 10.2.2. y 10.3.2.2 de las Bases, la Secretaría señaló el día 5 de abril de 2010 como fecha para la presentación y recepción de documentación del Anexo 4 "Documentación para Obtener Constancia de Participación" y del Anexo 5 "Solicitud y Documentación para el Otorgamiento de un Título de Concesión de Red Pública" de las Bases de Licitación, por parte de los Interesados en participar en la Licitación.

4.- En la fecha señalada en el numeral anterior, los únicos Interesados que presentaron la documentación del Anexo 4 y del Anexo 5 de las Bases de Licitación, fueron: (i) Iusatel, S.A. de C.V., y (ii) el Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V. Lo anterior, tal y como consta en el acta levantada por esta Secretaría en esa misma fecha y que obra en el expediente de la presente Licitación.

5.- Conforme a los numerales 3., 4. y 10.3.3. de las Bases, esta Secretaría procedió a realizar la evaluación correspondiente respecto de la información y documentación presentada por los Interesados antes mencionados, conforme al procedimiento señalado en las Bases y Documentos de la Licitación, a fin de determinar la procedencia de la emisión de Constancia de Participación o Constancia de No Participación a los Interesados, según fuera el caso correspondiente.

6.- Conforme al Programa de Actividades y los numerales 10.2.2, 10.3.2.2. y 10.3.3.5. de las Bases, la Secretaría señaló el día de hoy, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas, para llevar a cabo la Entrega de Constancias de Participación y Constancias de No Participación a cada Interesado.

7.- Señalado lo anterior, se hace constar que a las 9:00 horas se presentó al Domicilio de la Licitación, la C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas (copia de su identificación se agrega a la presente Acta), en su carácter de representante legal del Representante Común del Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V., personalidad que tiene debidamente acreditada en el expediente de la Licitación. Por tal motivo, la Secretaría procedió a entregar formalmente los originales con firma autógrafa de las resoluciones de Constancias de Participación a dicho Grupo de Inversionistas, por cada una de las Rutas en que manifestó su interés de participar.

8.- Asimismo, se hace constar que a las 12:00 horas se presentó al Domicilio de la Licitación, el C. Rafael Rodríguez Sánchez (copia de su identificación se agrega a la presente Acta), en su carácter de representante legal de Iusatel, S.A. de C.V., personalidad que tiene debidamente acreditada en el expediente de la Licitación. Por tal

motivo, la Secretaría procedió a entregar formalmente los originales con firma autógrafa de las resoluciones de Constancias de No Participación a dicha sociedad, por cada una de las Rutas en que manifestó su interés de participar.

9.- Conforme al numeral 10.3.3.5. de las Bases, las razones por las cuales esta Secretaría determinó emitir las Constancias de Participación al Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V. y las Constancias de No Participación a Iusatel, S.A. de C.V. se señalan en las referidas Constancias.

10.- En virtud de ser (i) Iusatel, S.A. de C.V., y (ii) el Grupo de Inversionistas integrado por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V, los únicos Interesados que presentaron la documentación e información del Anexo 4 y Anexo 5 de las Bases referidos en los numerales 3 y 4 anteriores y habérseles entregado las Constancias de No Participación y Constancias de Participación respectivas, la Secretaría levanta la presente acta a la hora fijada al calce de la misma.

11.- Conforme al numeral 20.2 de las Bases y de acuerdo a las respuestas brindadas por la Secretaría en la Sesión de Respuestas y Aclaraciones del día 1º de marzo de 2010, a las preguntas número 18 de Cablevisión, S.A. de C.V., 18 de Operbes, S.A. de C.V. y 37 de Axtel, S.A.B. de C.V., que forman parte del Anexo 2 del Acta de la Sesión de Respuestas y Aclaraciones, la presente Acta se publicará en la página de Internet de la Secretaría (www.sct.gob.mx) y se encontrará disponible en el Domicilio de la Licitación.


12.- Todos los términos en mayúscula tendrán el significado que se les otorga en el Anexo 1 Glosario de Términos de las Bases.

13.- Se adjunta como anexo a la presente acta, la lista de registro del evento.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del día en que se actuó, se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, firmándola al calce y al margen los que en ella intervinieron y en su caso, quisieron hacerlo.


México, Distrito Federal, a 14 de mayo de 2010.

Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

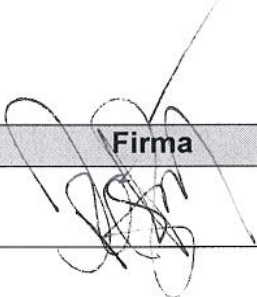
Nombre	Cargo	Firma
C. Héctor Olavarría Tapia	Director General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión	

Acta de Entrega de Constancias de Participación y
Constancias de No Participación a cada Interesado


Fedatario Público:

Nombre	Firma
Lic. Rafael Arturo Coello Santos, Notario Público No. 30 del Distrito Federal	

Testigo Social Transparencia Mexicana, A.C.:

Nombre del Representante	Firma
C. Carla María Crespo Benítez	

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito:

Nombre	Cargo	Firma
C. José Antonio Aguilar Bueno	Director General Adjunto de Banca de Inversión	

Los Interesados:

Interesado	Nombre del Representante Legal	Firma
Iusatel, S.A. de C.V.	C. Rafael Rodríguez Sánchez	
Grupo de Inversionistas conformado por: Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V. (Representante Común); Editora Factum, S.A. de C.V.; y Mega Cable, S.A. de C.V.	C. Lucía Regina de los Ángeles Ojeda Cárdenas (Representante Legal del Representante Común)	

